



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 10908

Pereira 06 OCT 2015

Doctora:
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

Asunto: Remisión queja

Cordial Saludo:

En virtud de las atribuciones legales de la Personería frente a la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, me permito remitirles oficio con asunto: "Queja", suscrita por la señora, MONICA ALEXANDRA BLANDON BETANCUR madre de una estudiante de preescolar, recibido en éste despacho el 1 de octubre de 2015, con radicación N°10726. Tema la presunta vulneracion de los derechos a la quejosa.

Rogamos el favor de responder a la peticionaria de una manera clara precisa y de fondo en el término legal, aclarando lo que es motivo de su queja, a la dirección que se adjunta, con copia a ésta Personería para su respectivo seguimiento.

Cordialmente,


ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Personero Delegado para los Derechos Humanos (E)

Proyectó y elaboró: JORGE PARRA CORREA- CONTRATISTA ETNOEDUCADOR
Se adjunta folio (1)

Pereira, Septiembre 30 de 2015.

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación Municipal
Pereira

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
01 OCT 2015
RADICADO 00726
FOLIOS 1
Radicador <i>Coliza</i> 10:15

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 54240-2015
Fecha: 30/09/2015 14:12:58
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Módulo:

Cordial saludo

Muy respetuosamente, presento ante usted una queja contra la señora **Adriana Aragón**, la cual labora en el área administrativa del Instituto Técnico Superior.

Desde que inicie el proceso de matrícula de mi hija, en el grado preescolar, me sentí totalmente vulnerada, agredida y maltratada por la señora en mención, la cual no tiene la más mínima educación, ni respeto por la gente; como es posible que una funcionaria, que tiene a cargo la atención de público proponga discusiones y se porte totalmente desafiante, agresiva y grosera con las personas a las cuales atiende.

Es aun más increíble que uno se encuentre con un trato como ese, en una institución como el "Técnico Superior", se supondría que esas situaciones suceden más fácilmente en otros sectores vulnerables de la ciudad, donde irónicamente la gente es calida y respetuosa.

Igualmente, reconozco que me deje llevar por el mal trato de la señora entrando en una discusión con ella y permitiendo que acabara con mi cordura pero cualquier persona que sienta vulnerados sus derechos, reacciona con una actitud de defensa.

Además, la señora Adriana en ese momento no estaba, ni en la casa de ella, ni en la calle, ella estaba en su sitio de trabajo, en el cual debe atender con responsabilidad y respeto, porque no es ella, en una institución la que representa.

Mi llamado como ciudadana, es a revisar la idoneidad de los funcionarios que tienen a cargo la atención de usuarios y más aún siendo una institución pública, no me parece justo que los ciudadanos tengamos que ser tratados de esa manera.

Muchas gracias por la atención prestada.

Mónica Alexandra Blandon Betancur
Mónica Alexandra Blandon Betancur
C.C. 42.143.060
3207444999- 3248002
Dirección de Correspondencia
Alcaldía de Pereira- piso 3, Despacho del Alcalde.

Copia: Instituto Técnico Superior
Personería Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de octubre de 2015	Número de radicado:	55141
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	10908		
Persona natural o jurídica:	ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	REMISION DE QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

